

5. Informe Previo De La Contraloría General De La República

❑ Para el Informe Previo, la Entidad necesita los siguientes documentos: Certificación Presupuestal, Bases, Ficha Técnica o Estudios de Preinversión, Informe Legal, Informe Financiero, Documento que acredite la disponibilidad del terreno.

❑ Los principales informes (Informe Legal e Informe Financiero) necesitan otros requisitos:



INFORME LEGAL

Con la opinión favorable, emitido por la Oficina de Asesoría Legal.

- ✓ Análisis sobre la aprobación de la lista de **proyectos priorizados**.
- ✓ Opinión acerca de las **bases del proceso de selección**.
- ✓ Opinión del proyecto de **Convenio de Inversión Pública**, que incluirá:

a. Evaluación respecto a su contenido

b. Verificación que no contiene cláusulas lesivas a los intereses nacionales, ni contraviene las normas constitucionales o la legislación interna.

c. Si cumple con los requisitos formales correspondientes

- ✓ Opinión respecto a la certificación presupuestal con la que cuenta la entidad para el financiamiento de los proyectos.



INFORME FINANCIERO

Con la opinión favorable, expedido por la Oficina de Presupuesto y Planificación.

✓ El resultado del análisis respecto a los efectos de la operación que se pretende concertar en el logro de las metas y objetivos institucionales prioritarios establecidos.

✓ Análisis respecto al límite anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional – Tesoro Público (CIPGN) con el que cuenta la entidad para el financiamiento.

✓ Análisis respecto al importe programado y por comprometer respecto de la ejecución de los proyectos de Inversión Pública.